

En el cantón Nabón. Provincia del Azuay, a los 5 días del mes de Septiembre del 2014 comparecen los señores; **Carrión Mendieta Eduardo Alejandro** con cédula de ciudadanía Nro.cl. **010220880-8**, casado con **Quezada Cabrera Dolores Victoria** con cédula de ciudadanía Nro.C.I. **010254975-5** en calidad de vendedores o cedentes y por otra en calidad de comprador o cesionario el señor **Carrión Quezada Diego Alejandro** con cédula de ciudadanía Nro. Cl. **010501828-7** soltero; mayor de edad ecuatoriano, capaces ante la ley para obligarse y contratar, quienes convienen en lo siguiente: el señor **Carrión Mendieta Eduardo Alejandro** y **Quezada Cabrera Dolores Victoria**, son poseedores de veinticinco acciones, el valor de un dólar cada una, en la compañía "**TRANSNABON S.A.**" legalmente constituida con domicilio en el cantón Nabón; Provincia del Azuay. Mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Cuenca Dr. Florencio Regalado Polo, en fecha veintitrés de junio del dosmilcuatro; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Nabón, en fecha veintiuno de julio del mismo año, bajo el Nro. 1.

Con los antecedentes expuestos los vendedores Sr. **Carrión Mendieta Eduardo Alejandro** y la señora **Dolores Victoria Quezada Cabrera**, libremente manifiestan la voluntad de realizar la transferencia del total del paquete accionario que poseen en la compañía antes referida, sin reservarse nada para así los vendedores, consistentes en veinticinco acciones, ordinarias y nominativas, el valor de un de un dólar de los estados unidos de América cada una, a favor del comprador señor **Carrión Quezada Diego Alejandro** por el precio total de veinticinco dólares de los estados unidos de América, que el cedente dice haberlo recibido de manos del comprador al contado en moneda de curso legal y a su entera satisfacción el comprador acepta dicha transferencia por ser a su favor, por lo que el cesionario ingresa a la compañía en calidad de accionista en reemplazo de cedente; comprometiéndose el cesionario a notificar con la presente transferencia al señor gerente de la compañía para que proceda a registrar en el libro de acciones y accionista a su cargo la presente transferencia, y posteriormente comunique a la intendencia de compañías de Cuenca.

Atentamente:



Carrión Mendieta Eduardo Alejandro

Cedente



Carrión Quezada Diego Alejandro

Cesionario



Quezada Cabrera Dolores Victoria

Cedente